



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA DE PINTADO PARA EL MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS Y/O ESTRUCTURAS PERTENECIENTES A CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE ARICA, ETAPA VI: PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE AÑO 2021.

DECRETO N° **6230** /2021.-

ARICA, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N°504, de fecha 11 de septiembre de 2021, de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; que solicita revisión y aprobación de Programa Comunitario a Honorario de Pintado (Cuenta: 215.21.04.004) Etapa VII, periodo octubre – diciembre 2021; Registro de Correspondencia Interna N°12156, de fecha 13 de septiembre de 2021, de Administración Municipal; Ordinario N°685, de fecha 21 de septiembre de 2021, de SECPLAN, informa disponibilidad presupuestaria; Registro de Correspondencia Interna N°12786, de fecha 22 de septiembre de 2021, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la aprobación de dicho programa permitirá contribuir al mejoramiento, a través de pintado, de los Conjuntos Habitacionales de la Comuna de Arica.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**PROGRAMA DE PINTADO PARA EL MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS Y/O ESTRUCTURAS PERTENECIENTES A CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE ARICA, ETAPA VI: PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE AÑO 2021**", el que a continuación se detalla:

- I. NOMBRE DEL PROGRAMA : "**Programa de pintado para el mejoramiento de dependencias y/o estructuras pertenecientes a Conjuntos habitacionales de la comuna de Arica, ETAPA VI: Periodo octubre a diciembre año 2021**".
- II. DEPARTAMENTO EJECUTOR : Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.
- III. ENCARGADO DEL PROGRAMA : Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato
- IV. DURACIÓN : viernes, 01 de octubre de 2021
viernes, 31 de diciembre de 2021
- V. LUGAR DE EJECUCIÓN : Conjunto Habitacional "Pukará" y Edificio O'Higgins, Portales de 21 de Mayo Y Thomson.
- VI. ÁREA DE EJECUCIÓN : Social. 04. "Programas Sociales".

1.- DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

La I. Municipalidad de Arica, al igual que todas las demás municipalidades del país, respecto de su naturaleza jurídica y las posibilidades de contratación por parte de la misma, tiene origen en la Constitución Política de la Republica y su organización y funcionamiento está regulado en dos leyes Orgánicas Constitucionales, a saber, la Ley N° 18.575, Ley de Bases Generales de la Administración del Estado (en su artículo 1° inciso 2°, artículo 2°), y la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus artículos 1°, 3° letra e, como así también, respecto de la posibilidad de contratar personas para que presten servicios en una municipalidad, de acuerdo a lo señalado en la Constitución política de la Republica, en su capítulo XIV, artículo N° 121. Es importante señalar también, lo establecido en el Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

En este marco normativo, esta Entidad Edilicia, y esta DIMAO, pretende mediante la ejecución de este programa de ayuda comunitaria, accionar frente a las diversas problemáticas de deterioro y mal estado de la fachada de los edificios pertenecientes al **Conjunto Habitacional "Pukará"** y fachada perteneciente al **Edificio O'Higgins**, a fin de mantenerlos y mejorarlos con pintado de superficies exteriores y fachadas, según corresponda, propendiendo a través de su mejoramiento (cierre perimetral en un caso, y fachadas de edificios, en el otro, respectivamente), al hermoseamiento y perdurabilidad de los mismos. Además de mejorar las estructuras y pintado de 04 Portales del centro de la ciudad y el pintado de soleras y cunetas en avenidas principales de nuestra comuna.

Es importante señalar que, el presente programa comunitario, corresponde a una extensión del programa anterior (periodo octubre – diciembre 2021), atendido a que las intervenciones planificadas en el antedicho programa, **no pudieron ejecutarse en el 100%**, por la ocurrencia de circunstancias imponderables, que lamentablemente afectaron el óptimo porcentaje de logro de meta.

Diagnóstico para determinar las necesidades de los conjuntos habitacionales a intervenir.-	X	X											
Preparación de fachadas, estucado y relleno de superficies irregulares de los Blocks Pukará.			X										
Pintado de paredes de la fachada de los Blocks Pukará.			X	X	X								
Pintado de fachada. Edificio O'Higgins.						X	X						
Preparación de 04 portales: Portal 21 de mayo con General Lagos, Portal 21 de mayo con Patricio Lynch, Portal Thompson con A. Prat y Portal Thomson con Colón.								X					
Pintado de 04 Portales: Portal 21 de mayo con General Lagos, Portal 21 de mayo con Patricio Lynch, Portal Thompson con A. Prat y Portal Thomson con Colón.								X	X	X			
Pintado de soleras y cunetas en Avdas. e intersecciones principales de nuestra ciudad.												X	X

4. ÁREA DE GESTIÓN

4.1.- Área de Gestión: 04 Programas Sociales .

Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el Decreto N° 885, de fecha 24/07/2009, que modifica Decreto N° 854 de 2004, que determina clasificaciones presupuestarias.

Cuenta: 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios comunitarios". Subcuenta: 215.21.04.004.037 "Honorarios Mejoramiento a la Gestión de la Dirección de Aseo y Ornato".

5. RECURSOS

N°	NOMBRES	RUT	FUNCION (JULIO – SEPTIEMBRE)	HONORARIOS BRUTOS MENSUAL	HORARIO	INCREMENTO MES DE NOVIEMBRE	PERIODO	SUBTOTAL
1	CASELINO BURGOS MARIO RICARDO		Apoyo en la preparación y pintado de superficies interiores, exteriores de acuerdo a requerimientos del conjunto habitacional de la comuna de Arica.	\$448.179	44 hrs. Semanales	\$33.333	01/10/2021 Al 31/12/2021	\$1.377.870
2	DIAZ CORTES MICHEL		Apoyo en la preparación y pintado de superficies interiores, exteriores de acuerdo a requerimientos del conjunto habitacional de la comuna de Arica. Apoyo en la gestión de recursos materiales y su distribución en los diferentes trabajos del programa.	\$600.000	44 hrs. Semanales	\$33.333	01/10/2021 Al 31/12/2021	\$1.833.333
3	ESPINOZA FIGUEROA DANIEL ANDRES		Apoyo en la preparación y pintado de superficies interiores, exteriores de acuerdo a requerimientos del conjunto habitacional de la comuna de Arica.	\$448.179	44 hrs. Semanales	\$33.333	01/10/2021 Al 31/12/2021	\$1.377.870
4			Apoyo en la preparación y pintado de superficies interiores, exteriores de acuerdo a	\$448.179	44 hrs. Semanales	\$33.333	01/10/2021	\$1.377.870

	FUMEY GONZALEZ CARLOS		requerimientos del conjunto habitacional de la comuna de Arica.				Al 31/12/2021		
5	MIRANDA PORTILLO RICARDO SEGUNDO		Apoyo en la preparación y pintado de superficies interiores, exteriores de acuerdo a requerimientos del conjunto habitacional de la comuna de Arica.	\$448.179	44 hrs. Semanales	\$33.333	01/10/2021 Al 31/12/2021	\$1.377.870	
6	ORTEGA CASTILLO CRISTIAN ANDRES		Apoyo en la preparación y pintado de superficies interiores, exteriores de acuerdo a requerimientos del conjunto habitacional de la comuna de Arica. Apoyo en la gestión de recursos materiales y su distribución en los diferentes trabajos del programa	\$600.000	44 hrs. Semanales	\$33.333	01/10/2021 Al 31/12/2021	\$1.833.333	
7	SILVETRE MAITA MIDIAM		Apoyo en la preparación y pintado de superficies interiores, exteriores de acuerdo a requerimientos del conjunto habitacional de la comuna de Arica.	\$448.179	44 hrs. Semanales	\$33.333	01/10/2021 Al 31/12/2021	\$1.377.870	
8	SALAZAR AMAYA SEBASTIAN		Apoyo en la preparación y pintado de superficies interiores, exteriores de acuerdo a requerimientos del conjunto habitacional de la comuna de Arica. Apoyo en la gestión de recursos materiales y su distribución en los diferentes trabajos del programa	\$600.000	44 hrs. Semanales	\$33.333	01/10/2021 Al 31/12/2021	\$1.833.333	
9	TAPIA COLLAO FERMIN ALBERTO		Apoyo en la preparación y pintado de superficies interiores, exteriores de acuerdo a requerimientos del conjunto habitacional de la comuna de Arica.	\$448.179	44 hrs. Semanales	\$33.333	01/10/2021 Al 31/12/2021	\$1.377.870	
								VALOR TOTAL (octubre - diciembre 2021)	\$13.767.219

El monto del Programa es de \$ 13.767.219.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/JUP/CCG/rpm



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203204